



NOTA DE PRENSA

MML MULTA CON S/. 3850 Y ENVÍA AL DEPÓSITO A COMBIS POR CIRCULAR EN RUTA NO AUTORIZADA

Cerca de 25 camionetas rurales tipo “combi” fueron sancionadas con una multa de S/. 3850 y enviadas al depósito municipal por prestar el servicio de transporte regular en una ruta no autorizada, informó la Gerencia de Transporte Urbano (GTU) de la Municipalidad de Lima.

Las unidades de transporte fueron intervenidas durante un operativo de fiscalización que esta mañana realizaron inspectores de transporte, con el apoyo de la Policía Nacional, en la Vía de Evitamiento, a la altura de Puente Nuevo.

Eduardo Osterling, subgerente de Fiscalización de Transporte, indicó que la mayoría de combis pertenecen a rutas administradas por la Municipalidad del Callao, pero que no cuentan con autorización para circular por esa vía.

Indicó que durante la acción de control también se capturó y envió al depósito a diez camionetas Van que hacían taxi colectivo; además, se les impuso una multa de S/. 15,400 (4 UIT).

El funcionario enfatizó que el taxi colectivo en Lima es una modalidad de transporte que, además de ilegal, representa un riesgo para los pasajeros debido a los constantes casos de robo y asaltos denunciados, por lo que recomendó a los usuarios a no utilizar, por seguridad, estos vehículos.

En el operativo, los inspectores impusieron 130 actas de control a igual número de vehículos de transporte por no tener autorización o tener vencida la credencial para brindar el servicio de transporte, no contar con los implementos de seguridad, entre otras faltas a las normas de transporte.

Osterling informó que los operativos continuarán de manera inopinada en diversos puntos de la capital, para ordenar el transporte y combatir la informalidad.

Lima, 9 de diciembre de 2015.